



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 4619

BUENOS AIRES, 06 JUL 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06388-11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma SINAX MEDICA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora CATALINA IRMA DE GREGORIO, Matrícula Nacional Nro.7317, como Directora Técnica de la firma SINAX MEDICA S.A., con domicilio en la calle Rosario Nro.232, Carapachay, Provincia de

*mm*



# DISPOSICIÓN N° 4619

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

de Buenos Aires, a partir del 14 de Abril de 2011.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora VANESA ALICIA SKREDZELEWSKI, Matrícula Nacional Nro.14002, como Directora Técnica de la firma SINAX MEDICA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 14 de Abril de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06388-11-4

DISPOSICION Nro.

**4619**

hf

*mm*

*M. Singher*  
Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.